

**PROGRAMA DISTRICTAL
DE ESTÍMULOS**

P A R A L A C U L T U R A

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ (OFB)

PREMIO DE CANTO “CIUDAD DE BOGOTÁ”

REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. PREMIO DE CANTO “CIUDAD DE BOGOTÁ”

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Disciplinar	
Línea estratégica	Circulación y formación	
Área	Música	
Valor del estímulo	Hasta 25 años (formación)	1 ^{er} puesto: \$35.000.000 para una Beca de Maestría en Canto en el Conservatorio del Liceu de Barcelona 2 ^o puesto: diploma de reconocimiento
	Hasta 35 años (reconocimiento)	1 ^{er} puesto: \$25.000.000 2 ^o puesto: diploma de reconocimiento
	Pianista acompañante	Diploma de reconocimiento

3. Cronograma específico

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de apertura	20 de febrero
Fecha de cierre	31 de marzo
Publicación de estados	17 de abril
Publicación lista y horario de audiciones	28 de abril
Audiciones	1 ^o ronda: 17 y 18 de mayo
	2 ^o ronda: 19 de mayo
	Final: 22 de mayo
Publicación de resultados	26 de mayo
Fecha máxima de ejecución	Hasta el 31 de diciembre

Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Los cambios se publicarán en www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos y en <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017>. Es responsabilidad de los concursantes hacer el seguimiento y verificación del estado de su propuesta en dichos sitios web.

4. Objeto de la convocatoria

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, en su compromiso para promover la formación e impulsar el reconocimiento a la excelencia del Canto Lírico, realiza el Premio de Canto “Ciudad de Bogotá”, el cual es un espacio de reconocimiento, apropiación y encuentro de esta práctica a nivel nacional; por lo tanto convoca a cantantes mayores de 18 años y hasta 35 años para participar con las siguientes opciones de repertorio: Lied, chanson, canción española, canción latinoamericana, canción colombiana, oratorio, ópera y zarzuela.

- **Categoría hasta 25 años:**
 - ✓ Cantantes Solistas mayores de 18 años y hasta los 25 (se considera menor de 25, quien a la fecha de inscripción del concurso no haya cumplido 25 años de edad).
 - ✓ Se solicita la certificación de estudios musicales expedidos por instituciones de educación superior reconocidas que impartan formación musical o del profesor de canto con el cual adelantan estudios, respectivamente.

- **Categoría hasta 35 años:**
 - ✓ Cantantes solistas menores de 35 años (se considera menor de 35, quien a la fecha de inscripción del concurso no haya cumplido 35 años de edad).
 - ✓ Se solicita el título profesional o la certificación de estudios musicales expedidos por instituciones de educación superior reconocidas que impartan formación musical o del profesor de canto con el cual adelantan estudios, respectivamente.

- **Diploma de Honor para Pianistas Acompañantes:**
 - ✓ Mayor de 18 años (sin límite de edad).
 - ✓ Todos los pianistas acompañantes serán evaluados por el jurado para ser considerado para el Diploma de Reconocimiento.

5. Tipo de participante:

- Persona Natural

6. Perfil específico del participante:

- Ciudadanos colombianos o extranjeros residentes en cualquier parte del país.

7. Quiénes No Pueden Participar:

- Personas jurídicas.
- Agrupaciones.
- Ganadores de este premio en años anteriores.

8. Documentos técnicos para evaluación

Documentos obligatorios específicos del contenido de la propuesta para adjuntar:

- ✓ Formato Propuesta Artística – Premio de Canto “Ciudad de Bogotá”
- ✓ Certificado de estudios musicales expedidos por instituciones de educación superior reconocidas que impartan formación musical, del profesor de canto con el cual adelantan estudios, o copia del Título Universitario, respectivamente. Para aspirar a la beca del Liceu, los participantes de la Categoría menores de 25 años **deben**

aportar el certificado de estudios expedido por una Institución de Educación Superior o su título profesional. No se aceptarán certificados emitidos por profesores particulares.

- ✓ Scores del repertorio propuesto en formato PDF, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Categoría hasta 25 años:

- **Primera Ronda:**
 - Un aria antigua (hasta el año 1750)
 - Una canción académica colombiana o latinoamericana
- **Segunda ronda:**
 - Un aria de oratorio u ópera de los periodos barroco (Desde el año 1600 hasta el año 1750) o clásico (Desde el año 1730 hasta el año 1820)
 - Una canción académica de libre elección
- **Final:**
 - Una canción académica de libre elección
 - Un aria de ópera, opereta o romanza de zarzuela de libre elección

Categoría hasta 35 años:

- **Primera ronda:**
 - Una canción académica (colombiana o latinoamericana)
 - Un aria de oratorio u ópera de los periodos barroco (Desde el año 1600 hasta el año 1750) o clásico (Desde el año 1730 hasta el año 1820)
- **Segunda ronda:**
 - Un aria de ópera entre bel canto a la actualidad (Desde el año 1600 en adelante)
 - Una canción académica de libre elección
- **Final:**
 - Un aria de opereta, ópera o romanza de zarzuela de libre elección
 - Una chanson o canción académica
 - Una obra académica de libre elección

Nota 1: El repertorio total debe incluir obras en mínimo 3 idiomas diferentes. Aplica para las dos categorías.

Nota 2: Canción/obra académica: Hace referencia al repertorio elaborado siguiendo la tradición musical culta de estética occidental.

Nota 3: Todos los cantantes, sin excepción, deben presentarse con pianista acompañante y es requisito indispensable para presentar la audición. No se recibirán participantes que canten *a cappella*.

Diploma de Reconocimiento Pianista Acompañante:

- ✓ Solamente podrán participar en esta categoría los pianistas que acompañan a los cantantes inscritos en el Premio de Canto “Ciudad de Bogotá”.

- ✓ No debe inscribir ningún repertorio.
- ✓ No es necesario que se inscriban en la plataforma en línea.
- ✓ Para la selección de ganadores en esta categoría solo se tendrán en cuenta los pianistas cuyos cantantes lleguen a la ronda final.

9. Criterios de Evaluación:

Categorías hasta 25 años y hasta 35 años:

CRITERIO	PUNTAJE
Técnica (medida, articulación, calidad del sonido)	40 puntos
Interpretación (estilo, expresión, fraseo, articulación, dinámicas)	40 puntos
Expresión corporal y manejo escénico	20 puntos
TOTAL	100 puntos

Diploma de Reconocimiento Pianista Acompañante:

CRITERIO	PUNTAJE
Técnica (medida, articulación, calidad del sonido)	35 puntos
Interpretación (estilo, expresión, fraseo, dinámicas)	35 puntos
Ensamble	30 puntos
TOTAL	100 puntos

En el marco del Convenio General de Colaboración 11-431-2008 entre el Conservatorio del Liceu de Barcelona y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el premio en la **Categoría hasta 25 años**, consistirá en una beca de maestría en canto para el año 2018-2019. El concursante debe cumplir los siguientes requisitos para aceptar la beca:

1. Para realizar la maestría el estudiante debe tener título profesional en música. En caso que el ganador aún no tenga título universitario, pero esté adelantando estudios superiores de canto en instituciones de educación superior reconocidas que impartan formación musical, puede realizar el Curso de Perfeccionamiento de Canto.
2. No encontrarse disfrutando de una beca similar o tener adjudicada una beca similar para el año 2017.

El disfrute de la beca otorgada por el Conservatorio del Liceu de Barcelona será exclusivamente en la vigencia 2018-2019, de acuerdo a las fechas que se establezcan y está sujeto al otorgamiento de la visa por parte de la Embajada de España. Los gastos consulares corren por cuenta del ganador.

El estímulo económico se entregará en un único desembolso del 100% del valor del estímulo otorgado, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y una vez el concursante haya realizado una (1) presentación artística y cumpla con los deberes, requisitos y trámites solicitados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá para tales efectos.

Los desembolsos se harán previa certificación de cumplimiento expedida por la

Orquesta Filarmónica de Bogotá. Dichos desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a la programación de pagos que realice la entidad.

Para iniciar su proceso de inscripción diríjase al documento Requisitos Generales de Participación

Descargue los formularios y anexos correspondientes a esta cartilla en
www.filarmonicabogota.gov.co/estimulos y en
<http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2017>